

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimosexta edición
Curso 2025/2026**

LITIGACIÓN LABORAL

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Tipología de asignatura: obligatoria

Lengua de docencia: G1 (castellano) | G2 y G3 (catalán y castellano)

Coordinadora de la asignatura: Consuelo Chacartegui | Eusebi Colàs-Neila

Datos de contacto: chelo.chacartegui@upf.edu | eusebi.colas@upf.edu

Profesorado:

Alós, Ana. Abogada laboralista. Socia de Uría Menéndez. Prof. Asociada UPF.

Chacartegui, Consuelo. Catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. UPF

Colàs-Neila, Eusebi. Profesor agregado de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. UPF

Garganté, Sixte. Abogado laboralista.

González de Rivera, Xavier. Magistrado del Juzgado Social 3 de Barcelona. Prof. Asociado UPF.

Huertos, Anna. Abogada laboralista. Socia del Col·lectiu Ronda. Prof. Asociada UPF.

Lázaro, Sílvia. Abogada laboralista. Col·lectiu Ronda. Prof. Asociada UPF.

Reyes, Juan. Abogado laboralista. Socio de Uría Menéndez. Prof. Asociado UPF.

Valle, Francisco Andrés. Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. UPF

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

Al terminar la asignatura, el estudiante deberá estar en condiciones de trasladar a la práctica del proceso laboral los conocimientos teóricos obtenidos durante los estudios en grado, tanto de naturaleza procesal como sustantiva. Así pues, esta asignatura tiene un doble objetivo: por un lado, se complementarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el grado en los aspectos más relacionados en la litigación laboral, como son la normativa procesal laboral, y, por otro lado, el conocimiento de cuáles son los aspectos conflictivos que actualmente se dirimen en la jurisdicción social. El estudiante aprenderá a desarrollar habilidades necesarias para el correcto asesoramiento y defensa, tales como encontrar una estrategia de defensa de los intereses de los clientes, así como las habilidades expositivas y argumentales, considerando el peso que la oralidad tiene en la jurisdicción social.

La metodología se adapta a este objetivo y, aproximadamente la mitad del tiempo dedicado a esta asignatura, serán sesiones teórico-prácticas destinadas a repasar y ampliar los contenidos teóricos ya aprendidos en el grado, desde un enfoque que se proyecta a la práctica de la litigación; en la otra mitad de las sesiones, los estudiantes se enfrentarán a la resolución de los casos prácticos.

El temario de esta asignatura se actualiza cada curso académico de acuerdo con la Orden por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 4: Derecho Laboral) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado Contenidos.

Los contenidos a impartir serán los siguientes:

- Bloque 1.- Proceso laboral. Rasgos de identificación general
- Bloque 2.- El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
- Bloque 3.- Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
- Bloque 4.- Procesos en materia de Seguridad Social
- Bloque 5.- Recursos y ejecución en el proceso laboral

GRUPO 1			
Sesión (plenario/seminario)	Día / hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORIA	07-01-2026 (18:30 a 20:30)	C. CHACARTEGUI	Proceso laboral. Rasgos de identificación general
Sem. 1 (101)	13-01-2026 (18:30 a 20:30)	SIXTE GARGANTÉ	
Sem. 1 (102)	13-01-2026 (16:30 a 18:30)	SIXTE GARGANTÉ	
2ª Sesión TEORIA	12-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANA ALOS	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
Sem. 2 (101)	20-01-2026 (18:30 a 20:30)	SIXTE GARGANTÉ	
Sem. 2 (102)	20-01-2026 (16:30 a 18:30)	SIXTE GARGANTÉ	
3ª Sesión TEORIA	19-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANA ALOS	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
Sem. 3 (101)	27-01-2026 (18:30 a 20:30)	JUAN REYES	
Sem. 3 (102)	27-01-2026 (16:30 a 18:30)	JUAN REYES	
4ª Sesión TEORIA	26-01-2026 (9:30 a 11:30)	EUSEBI COLÀS	Procesos en materia de Seguridad Social
Sem. 4 (101)	03-02-2026 (18:30 a 20:30)	ANNA HUERTOS	
Sem. 4 (102)	03-02-2026 (16:30 a 18:30)	ANNA HUERTOS	
5ª Sesión TEORIA	02-02-2026 (9:30 a 11:30)	ANA ALOS	Recursos y ejecución

GRUPO 2			
Sesión (plenario/seminario)	Día / hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORIA	07-01-2026 (16:30 a 18:30)	C. CHACARTEGUI	Proceso laboral. Rasgos de identificación general
Sem. 1 (201)	12-01-2026 (16:30 a 18:30)	SIXTE GARGANTÉ	
Sem. 1 (202)	12-01-2026 (18:30 a 20:30)	SIXTE GARGANTÉ	
2ª Sesión TEORIA	13-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
Sem. 2 (201)	19-01-2026 (16:30 a 18:30)	SIXTE GARGANTÉ	
Sem. 2 (202)	19-01-2026 (18:30 a 20:30)	SIXTE GARGANTÉ	
3ª Sesión TEORÍA	20-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
Sem. 3 (201)	26-01-2026 (16:30 a 18:30)	XAVIER GLEZ DE RIVERA	
Sem. 3 (202)	26-01-2026 (18:30 a 20:30)	XAVIER GLEZ DE RIVERA	
4ª Sesión TEORIA	27-01-2026 (9:30 a 11:30)	EUSEBI COLÀS	Procesos en Materia de Seguridad Social
Sem. 4 (201)	02-02-2026 (16:30 a 18:30)	XAVIER GLEZ DE RIVERA	
Sem. 4 (202)	02-02-2026 (18:30 a 20:30)	XAVIER GLEZ DE RIVERA	
5ª Sesión TEORIA	03-02-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	Recursos y Ejecución

GRUPO 3			
Sesión (plenario/seminario)	Día / hora	Prof.	Materia
1ª Sesión TEORIA	07-01-2026 (14:30 a 16:30)	C. CHACARTEGUI	Proceso laboral. Rasgos de identificación general
Sem. 1 (301)	12-01-2026 (18:30 a 20:30)	SILVIA LÁZARO	
Sem. 1 (302)	12-01-2026 (16:30 a 18:30)	SILVIA LÁZARO	
2ª Sesión TEORIA	14-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución
Sem. 2 (301)	19-01-2026 (18:30 a 20:30)	SILVIA LÁZARO	
Sem. 2 (302)	19-01-2026 (16:30 a 18:30)	SILVIA LÁZARO	
3ª Sesión TEORIA	21-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	Modalidades procesales de carácter individual y colectivo
Sem. 3 (301)	26-01-2026 (18:30 a 20:30)	ANNA HUERTOS	
Sem. 3 (302)	26-01-2026 (16:30 a 18:30)	ANNA HUERTOS	
4ª Sesión TEORIA	28-01-2026 (9:30 a 11:30)	ANDRÉS VALLE	Procesos en materia de Seguridad Social
Sem. 4 (301)	02-02-2026 (18:30 a 20:30)	ANNA HUERTOS	
Sem. 4 (302)	02-02-2026 (16:30 a 18:30)	ANNA HUERTOS	
5ª Sesión TEORIA	04-02-2026 (9:30 a 11:30)	JUAN REYES	Recursos y Ejecución

b) Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

c) Evaluación

La evaluación consistirá en:

- Un **30%** mediante **la realización de los ejercicios y participación activa** de los/las estudiantes en las sesiones de seminarios. Esta participación se entiende como una **participación activa** en la presentación de los ejercicios prácticos planteados por el profesorado en las diferentes sesiones de seminarios. Se evalúa la calidad de la argumentación jurídica utilizada por los estudiantes en la resolución de las diferentes cuestiones planteadas.
- Un **70%** mediante **la prueba final tipo test**.

La prueba final test tendrá lugar al finalizar el trimestre en la fecha, hora y aula señalada por la dirección del Máster y anunciada con antelación a todos los estudiantes.

La prueba final de la asignatura seguirá las siguientes reglas:

i. Prueba final:

El examen consistirá en una prueba objetiva tipo test de 20 preguntas a responder en 45 minutos. La penalización de las respuestas incorrectas será de 0,20 puntos. Las no contestadas no descuentan.

ii. Reglamentación de las pruebas:

- El/la estudiante tiene que presentarse el día del examen en la fecha fijada por la dirección del Máster.
- No se admitirán aplazamientos de examen.
- El estudiante debe venir acreditado con el carné de la UPF o DNI para su identificación al entrar en el aula.
- Durante el examen no puede consultar ninguna cuestión con ningún compañero (a).
- No se pueden utilizar materiales complementarios de cualquier tipo ni apuntes durante la realización del examen.
- No se permitirá la conexión a internet ni materiales o legislación impresos en papel ni otro formato para esta prueba.
- No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique el profesorado.
- El incumplimiento de estas normas supondrá el suspenso (0 puntos) de la asignatura.
- En el supuesto de que un alumno no obtenga la calificación mínima de 5, dispondrá de una nueva oportunidad de evaluación (recuperación) en la fecha señalada por la dirección del máster. **Si el examen está aprobado, no es posible presentarse a recuperación para mejorar la nota.**

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

- RD legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 36/2011, de 10 octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Se tiene que utilizar la versión de BOE consolidada. Si utilizáis otros materiales o editoriales, tienen que estar **actualizados**.

Recursos bibliográficos

a. Manuales

Los manuales tienen que estar actualizados. Por ejemplo, el capítulo de derecho Procesal laboral de estos manuales.

CRUZ VILLALÓN, J. (dir). *Compendio de Derecho del Trabajo*. Madrid, Tecnos, 2025.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., *Manual de Derecho del Trabajo*, Valencia, Tirant loBlanch, disponible en E-book, 2025.

MARTÍN VALVERDE, RODRÍGUEZ SAÑUDO Y GARCÍA MURCIA. *Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos, 2025.

b. Recursos de contenido práctico

SALINAS MOLINA, F. (dir) *Comentarios Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*. Lex Nova

A través de <https://www.upf.edu/web/biblioteca-informatica> podéis acceder a multitud de recursos electrónicos sobre la materia. Así:

MEMENTO PRÁCTICO SOCIAL 2025. Editorial Francis Lefebvre (El Derecho). Para estar al día de la **jurisprudencia social**, consultad:

MEMÒRIA DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/memorias/Paginas/default.aspx> CRÒNICA

JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL SUPREM, SALA IV. Disponible en

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Actividad-del-TS/Cronica-de-Jurisprudencia/>

CRÒNICA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTÍCIA DE LA UE

https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

CRÒNICA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL EUROPEU DE DRETS HUMANS

<https://www.echr.coe.int/information-documents>

MATERIA 4: DERECHO LABORAL

La *Materia 4* del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Empresa y relaciones laborales. (4 ECTS, Optativa)
- Litigación laboral (3 ECTS, Obligatoria)
- Litigación laboral avanzadas (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 4.1. Definirá en la simulación de juicios las medidas procesales, individuales y colectivas, pertinentes al caso propuesto.

RA2. Mat. 4.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 4.3. Redactará los escritos procesales laborales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 4.4. Elaborará en la simulación de juicios laborales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 4.5. Aplicará en la simulación de litigios laborales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 4.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos laborales.

RA6. Mat. 4.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 4.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso laboral.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_comp

